

SESIÓN ORDINARIA n.º 463

Acta de la sesión ordinaria número **CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES** de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., celebrada en la sala de sesiones de la Junta Directiva Nacional, Oficinas Administrativas de La Uruca; se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **TRECE HORAS CON TRES MINUTOS** del **MIÉRCOLES CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes la presidenta Sra. Iliana González Cordero, el vicepresidente Sr. Carlos Nieto Vargas, el tesorero Sr. Arturo Baltodano Baltodano, el secretario Sr. José Adolfo Barquero Arguedas y el vocal Sr. Elías Jara Arce.

Además, participan el fiscal Sr. José Alberto Solís Sáenz, la gerente general Sra. Johanna Montero Araya; el subgerente general de operaciones Sr. Daniel Mora Mora; el jefe de la División de Riesgo Operativo, Sr. Alberto Navarro Barahona y el subdirector jurídico corporativo Sr. Max Obando Rodríguez.

Participa en forma virtual, el auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La presidenta Sra. González Cordero saluda a los participantes de esta sesión n.º 463, les da la bienvenida.

Comprobado el quórum, procede a someter a consideración el orden del día.

"1. Aprobación del orden del día.

2. Asuntos de Presidencia.

3. Asuntos de directores.

4. Asuntos de fiscalía.

5. Asuntos de la Auditoría Interna.

6. Correspondencia Resolutiva

6.1. La Junta Directiva Nacional acordó remitir a las juntas directivas de las sociedades anónimas, el Informe trimestral de riesgos tecnológicos, con corte al III trimestre de 2024. Expositor: Sr. Alberto Navarro Barahona, jefe División de Riesgo Operativo del Banco Popular. (Ref.: acuerdo JDN-6163-Acd-1257-2024-Art-9)

7. Asuntos Resolutivos.

7.1. Asuntos de Comités y Comisiones.

Comité Corporativo de Auditoría

7.2. Asuntos de Gerencia.

7.2.1.- La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para conocimiento, la presentación del avance mensual del Programa Core – Kadsí, correspondiente a octubre y noviembre de 2024.

Lo anterior, en atención del inciso 1 del acuerdo JDPS-411-Acd-367-2023-Art-5. Expositores: Sres. Juan Manuel Agüero Jiménez, administrador de Proyectos de Popular Seguros, Kattia Walker Rivera, gerente de Control Operativo y Omar Almeida Romo, gerente Programa Kadsí. (Ref.: oficio PSGG-444-2024)

8. Criterios Legales.

9. Asuntos de la Secretaría General.

10. Asuntos Informativos.

10.1. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la Política Financiera del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: acuerdo JDN-6164-Acd-1267-2024-Art-12b)

12. Asuntos Varios.

El secretario Sr. Barquero Arguedas indica que se debe corregir la numeración para que se lea correctamente 7.1.1, es un tema de orden.

La presidenta Sra. González Cordero somete a votación el orden del día.

Todos de acuerdo y votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar, sin observaciones, el orden del día para la sesión ordinaria n.º 463 de esta Junta Directiva”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2. Asuntos de Presidencia.

La presidenta Sra. González Cordero señala que están siendo invitados a una capacitación, la cual es obligatoria para el lunes 9 a partir de las 9:00 a. m. y hasta las 12 m. d. Se trata de un tema de cumplimiento, únicamente participa la Junta Directiva Nacional.

Por otra parte, les estará llegando la boleta para que todos la firmen respecto a la capacitación del 13 de diciembre del 2024.

El vocal Sr. Jara Arce indica que la capacitación del 9 de diciembre será virtual, ya recibió el correo con la invitación formal, incluso ya contiene el enlace.

La presidenta Sra. González Cordero menciona que la sesión programada para el 18 de diciembre del 2024 sería presencial, pero estará por confirmarles si se lleva a cabo en forma virtual.

ARTÍCULO 3

3. Asuntos de directores.

El secretario Sr. Barquero Arguedas agradece la capacitación recibida en el tema de gobierno corporativo, gestión de riesgos y apetito del riesgo, por lo que le parece importante dejarlo consignado en actas, dado que es parte de la actualización, atendiendo la idoneidad y desempeño de la normativa que les rige.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas indica que conste en actas dicho agradecimiento.

ARTÍCULO 4

4. Asuntos de fiscalía.

El fiscal Sr. Solís Sáenz menciona que de igual manera agradece la capacitación recibida y hace suyas las palabras del Secretario Sr. Barquero Arguedas al respecto.

Por otra parte, desea brindar un pequeño informe sobre una actividad de la federación de uniones cantonales de asociaciones de desarrollo comunal de la Federación del Occidente de Alajuela, donde en Grecia el Banco tuvo participación activa, pues apoyó muy bien la actividad. Igualmente se contó con la participación del gerente de la sucursal de Alajuela.

Considera que hubo un excelente apoyo por parte del Banco a este tipo de actividades, donde participaron las 10 Uniones cantonales de la Federación, oportunidad en la cual se motivó la participación activa de las asociaciones y se espera que se continúen teniendo mayores relaciones.

Comenta que aprovechó la oportunidad en la conversa invitando a todas las Uniones Cantonales y grupos organizados del movimiento comunal para que aseguren todo lo que tienen y lo hagan a través de Popular Seguros.

ARTÍCULO 5

5. Asuntos de la Auditoría Interna.

El auditor interno Sr. Benavides Umaña explica que su participación virtual corresponde a que estaba recibiendo un curso virtual que finalizó a las 12:30 m. d., por lo que se le hizo difícil trasladarse.

Por otra parte, debe participar en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, donde debe presentar a las 14:00 el cuadro de mando integral para el 2025.

Pero también debe exponer el informe del tercer trimestre, como primero expone el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona, si le dará tiempo de presentar su informe.

La presidenta Sra. González Cordero propone adelantar el punto correspondiente al informe del tercer trimestre de la Auditoría Interna.

Todos están de acuerdo y votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Modificar el orden del día para adelantar el punto 7.1.1, dado que el auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña debe participar en otra reunión”.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 7

6. Correspondencia Resolutiva

6.1. La Junta Directiva Nacional acordó remitir a las juntas directivas de las sociedades anónimas, el Informe trimestral de riesgos tecnológicos, con corte al III trimestre de 2024. (Ref.: acuerdo JDN-6163-Acd-1257-2024-Art-9)

El jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Navarro Barahona inicia la presentación correspondiente y comenta que hoy se analizó en el Comité Corporativo de Riesgo, una propuesta de perfil de riesgo tecnológico conglomeral y precisa que en este momento solo tienen indicadores del Banco y algunos aislados de las diferentes sociedades.

Amplía que ya se analizó el primer borrador, se le están haciendo algunas modificaciones solicitadas por los directores y prevé que a principios del año verán un cambio en los indicadores del perfil de riesgo tecnológico.

Pasa a temas de riesgo de ciberseguridad y precisa que están avanzando constantemente en la gestión de riesgo tecnológico;

El perfil conglomeral es bajo en ciberseguridad, realmente no hay nada que advertir y todo está dentro de los parámetros establecidos por el Comité Corporativo de Riesgo.

Finaliza la presentación de tema.

La presidenta Sra. González Cordero agradece y plantea el acuerdo: *Dar por conocido el Informe trimestral de riesgos tecnológicos del Banco Popular y sus sociedades, así como el Informe de los niveles de tolerancia al riesgo de Tecnología de Información, en congruencia con el perfil tecnológico del Conglomerado, correspondiente al III trimestre 2024.*

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe trimestral de riesgos tecnológicos del Banco Popular y sus sociedades, así como el Informe de los niveles de tolerancia al riesgo de Tecnología de Información, en congruencia con el perfil tecnológico del Conglomerado, correspondiente al III trimestre 2024”.

(Ref.: acuerdo JDN-6163-Acd-1257-2024-Art-9)

ACUERDO FIRME.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8

7.2. Asuntos de Gerencia.

7.2.1.- La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para conocimiento, la presentación del avance mensual del Programa Core – Kadsí, correspondiente a octubre y noviembre del 2024. Lo anterior, en atención del inciso 1 del acuerdo JDPS-411-Acd-367-2023-Art-5. (Ref.: oficio PSGG-444-2024)

Al ser las **trece horas con cuarenta y siete minutos**, ingresan en Sr. Juan Manuel Agüero Jiménez, administrador de Proyectos de Popular Seguros; la Sra. Kattia Walker Rivera, gerente de Control Operativo y el Sr. Omar Almeida Romo, gerente del Proyecto Kadsí.

El administrador de Proyectos de Popular Seguros Sr. Agüero Jiménez inicia con el informe de avance del Programa Core – Kadsí, correspondiente a octubre y noviembre del 2024 y aclara que exceptuarán los costos de este último mes ya que, debido al corte, aún no cuentan con la información final de las personas de la fábrica. Avisa que siempre la tienen a mediados de mes, así, los costos incluidos en este reporte llegarán a octubre.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el seguimiento al desarrollo y ejecución del Programa KADSI correspondiente a octubre y noviembre del 2024, en atención del acuerdo JDPS-411-Acd-367-2023-Art-5.

Lo anterior, con la salvedad de que el informe de noviembre no contiene la parte de los costos, por lo que se queda a la espera de esa información en el informe correspondiente a diciembre del 2024”.

(Ref.: oficio PSGG-444-2024)

ACUERDO FIRME.

Al ser las **catorce horas con cincuenta y seis minutos**, salen el gerente Programa Kadsí Sr. Omar Almeida Romo, la gerente de Control Operativo Sra. Walker Rivera y el administrador de Proyectos de Popular Seguros Sr. Juan Manuel Agüero Jiménez.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos e información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 9

10. Asuntos Informativos.

10.1. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la Política Financiera del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: acuerdo JDN-6164-Acd-1267-2024-Art-12b)

La presidenta Sra. González Cordero recomienda revisar a profundidad este tema y de tener alguna duda, pues que se la hagan saber porque es la política más ambiciosa y de mayor alcance que se ha tratado de diseñar dentro del Banco. Hace hincapié en que está muy completa y pide revisarla.

Acto seguido, propone dar por recibido el acuerdo.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por recibido que la Junta Directiva Nacional aprobó la Política Financiera del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.
(Ref.: acuerdo JDN-6164-Acd-1267-2024-Art-12b)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10

12. Asuntos Varios.

El subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora le surge la duda sobre el Proyecto Core y hasta dónde llega la responsabilidad de la Administración y de la Junta Directiva porque puede darse un límite muy delgado y deben tener cuidado hasta dónde se involucra la Junta Directiva.

Afirma que el Órgano Director definió un presupuesto, emitió una directriz y la Administración es la que debe responder por esa directriz y ese presupuesto. Este es un tema en el que deben tener cuidado para que, por cualquier eventualidad, saber bien hasta dónde la Junta Directiva estuvo coadministrando el proyecto o generando instrucciones y directrices sobre el este.

Confiesa no tener la respuesta ante esta duda y afirma que la Junta podría involucrarse en algo que no es su responsabilidad y luego le pedirán cuentas.

Aunque, afirma, sí es un proyecto al que se le dará seguimiento por uno o dos años.

La presidenta Sra. González Cordero explica que a nivel de Correduría de Seguros no tienen Comité de TI, que es el que debería estar dándole seguimiento minucioso al desarrollo del proyecto. Por eso, esta servidora se extiende, pide una sesión solo para este tema y así minimizar el riesgo de que desconozcan cómo el avance.

Afirma que esto sí es responsabilidad del Órgano Director y aprovecha este asunto para pedirle al subdirector jurídico Sr. Obando Rodríguez que revise los límites.

Trae a colación la discusión de hoy, resume que fue de casi dos horas, tiempo que se utilizó para que los directores puedan consultar y darse por respondidos en cada una de sus cuestiones.

El subdirector jurídico Sr. Obando Rodríguez informa que recientemente se le dio a Popular Valores una capacitación sobre la responsabilidad de las decisiones de los miembros de juntas directivas. Podría afinar esa misma presentación y relacionarla con los proyectos que son presentados ante Junta Directiva para la toma de decisiones y hasta dónde llegan esas responsabilidades.

La presidenta Sra. González Cordero recomienda que los directores se limiten en los comentarios y no hagan recomendaciones porque son los que cuestionan y deben darles respuestas, pero cuando ya están emitiendo recomendaciones, pues deben saber que no son quienes dirigen el proyecto. No obstante, la responsabilidad de darle seguimiento sí es puntual.

El secretario Sr. Barquero Arguedas comparte el comentario del subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora, cree que es clave tener un criterio de la Dirección Jurídica para este proyecto y pide no olvidar que está la norma 5-24 de Gobierno y Gestión de TI que abraza el proyecto comentado.

Además, comenta que su intervención, no fue una recomendación, fue un comentario abierto y si bien puede tomarlo el equipo del proyecto, igual, puede, rechazarlo. En ningún momento fue en el sentido de una recomendación, sino de una sugerencia.

El subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora confirma que sí pesa mucho.

La presidenta Sra. González Cordero reporta que en algún momento vendrá a rendir un informe un administrador de proyecto y conforme se encamine el proyecto y el producto mínimo viable, pues entra un administrador de proyecto que les compartirá una dimensión diferente.

La gerente general Sra. Montero Araya aclara que sería un especialista en el desarrollo y explica que el administrador de proyectos ahora pasaría a director de proyecto de todo el programa, pero las personas especialistas en desarrollos de TI son quienes debe controlar todo el proyecto, dar cuentas de las desviaciones, de cómo organiza los equipos de trabajo, etc.

El secretario Sr. Barquero Arguedas retoma la normativa 5-24 y precisa que es clara en subrayar las responsabilidades del órgano de dirección y de la alta gerencia y en este sentido se ha brindado el diálogo del proyecto.

Finalmente, le parece oportuno tener un criterio con una delimitación más clara y la normativa, al subrayar esa responsabilidad, los obliga a tener muy claro hasta dónde llegar, pero también deben ser cuidadosos para no dejar de hacer, máxime cuando es un proyecto en el que se manejan fondos públicos.

El subdirector jurídico Sr. Obando Rodríguez se compromete a traer lo correspondiente y consulta para cuándo.

La presidenta Sra. González Cordero responde que lo analizarían para la primera sesión de enero.

Consulta si hay algún otro asunto.

Al no haber ninguno, termina la sesión, les agradece a los miembros presentes por la participación y les desea un feliz regreso a sus hogares.

Al ser las **QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS**, finaliza la sesión.

Sra. Iliana González Cordero
Presidenta

Sr. José Adolfo Barquero Arguedas
Secretario